

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-025-BELLO** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO NIQUIA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&D SAS
		NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
2	CONSORCIO GABRIELA BELLO 025-2021	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
4	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
5	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NIQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GABRIELA BELLO 025-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO NIQUIA	En verificación
2	CONSORCIO GABRIELA BELLO 025-2021	En verificación
3	INPLAYCO SAS	En verificación
4	CONSORCIO INARPES	En verificación
5	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS.	En verificación
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	En verificación
7	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En verificación

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 27 de agosto de 2021, hasta las 5:00 pm del 30 de agosto de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 26 de agosto de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO NIQUIA

Representante Legal: German Darío Rodríguez
C.C. 79.789.491

INTEGRANTE N°1: Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS
NIT: 900.212.444-1

REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Augusto Segura
C.C. 80.468.361

PARTICIPACIÓN: 40%

INTEGRANTE N° 2: Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza
C.C. 79.576.109

PARTICIPACIÓN: 50%

INTEGRANTE N° 3: Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS
NIT: 900.799.910-1

REPRESENTANTE LEGAL: Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza
C.C. 79.576.109

PARTICIPACIÓN: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por German Darío Rodríguez con cédula de ciudadanía 79.789.491 en calidad de representante legal del Consorcio Niquía.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.2</p>	<p>8-24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: : Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 26/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado no. 0000000 de asamblea constitutiva del 17 de abril de 2008, inscrita el 17 de abril de 2008 bajo el número 01206682 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LTDA. Término de Duración: 31 de diciembre de 2060. Revisor Fiscal: Gualdron Ayala Jose Alejandro</p> <p>Integrante 2 N/A</p> <p>Integrante 3 Nombre: Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS Fecha de expedición del certificado: 28/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá</p>
---	----------------	-------------	----------------------	---

				<p>Término de Constitución: Por documento privado No. sin 01 de accionista único del 15 de diciembre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el número 01893871 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada grupo especializado en desarrollo de infraestructura s a s.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	26-27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de agosto de 2021</p> <p>Objeto: Corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Calle 53 A No. 16 - 36. Oficina 101 – Bogotá. D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 40%, 50% y 10%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: Por un término igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	29, 33,36	CUMPLE	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio y de los integrantes del mismo.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	44-49	CUMPLE	Consultados el 21/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	52-58	CUMPLE	Consultados el 21/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	60,64, 68 y 72	CUMPLE	Consultados el 21/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	62, 66, 70, 74	CUMPLE	Consultados el 21/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	76-78	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No: NB-100174271 Tomador: CONSORCIO NIQUIA Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-025-BELLO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA” Valor asegurado: \$ 44.269.646 Expedición: 17/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 04/01/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>

<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>80-84</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta documento.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p>92-98</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO GUALDON AYALA identificado con cédula de ciudadanía No 1.015.425.134, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado como persona natural nacional mediante la cual acredita el cumplimiento de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, así mismo aporta planilla mediante la cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por NOLHER RODOLFO ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.576.109, en mi condición de Representante Legal de GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA</p>

				SAS (GEINCO SAS) mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	29-42	CUMPLE	Se aportan los documentos requeridos, copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente
Abono de la oferta	4.1.1.13.	NA	NA	NA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	NA	NA
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	N/A	100-629	Integrante 1: Aporta documento, se consulta el RUES el 21/08/2021 no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento, se consulta el RUES el 21/08/2021 2021 no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento se consulta el RUES el 21/08/2021 2021 no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21/08/2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN
--------------------------------------	--------	-----	-----------------	-----------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-025-BELLO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO NIQUIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
23/08/2021	2021-I-025	\$ 442.696.455	BELLO - ANTIOQUIA	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO NIQUIA		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	GEINCO S.A.S.	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	17-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	40%	50%	10%		

	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S.A.S.	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 23/08/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO NIQUIA</u>
Representante Legal:	GERMAN DARIO RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S	900.212.444-1	40,00%	NO
2	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	79576109-3	50,00%	SI
3	GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S GE-INCO S A S	900.799.910-1	10,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	CF-311-2006	2157,42	SI
			TOTAL	2157,42	
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CF-311-2006	2157,42	SI	
			TOTAL	2157,42	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CF-311-2006</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN V.I.S., OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año
	6/04/2008

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
1. (1,0 veces el valor del PE)	2157,42

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 995.651.258,00	2. (0,5 veces el valor del PE)		2157,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2157,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2157,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 636 - 637 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CIUDAD FUTURA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, toda vez que incluye la interventoría a "OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. corresponde a la experiencia específica requerida. Por lo anterior se verifica el No de VIS que corresponde a 1583, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2157,42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

**INFORME PRELIMINAR A DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GABRIELA BELLO- 025-2021
NIT. NA**

**Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205**

**INTEGRANTE 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S
NIT. 900.753.938-9**

PARTICIPACIÓN: 70%

**REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA
C.C 1.095.913.442**

**INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205**

PARTICIPACIÓN: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO en calidad de representante de CONSORCIO GABRIELA BELLO-025-2021
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7-14	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 17/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

				<p>relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga-Santander.</p> <p>Término de Constitución: Que la constitución de la sociedad A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, ANTES mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 2017/06/28</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	15-17	NO CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de agosto de 2021</p> <p>Objeto: Corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Carrera 27 36-38 oficina 209 Centro Empresarial Suramericana; Bucaramanga-Santander.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala.</p> <p>Participación: 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p>Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p> <p>SUBSANAR: Se debe aclarar el representante legal suplente, toda vez que se designa al mismo representante legal principal JUAN CARLOS JAIMES ACERO.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18-19	CUMPLE	<p>Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	20-22	CUMPLE	Aportados y Consultados el 22/08/2021 Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	23,24	CUMPLE	Aportados y Consultados el 22/08/2021 Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario. Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	27,28	CUMPLE	Aportados y Consultados el 22/08/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25,26	CUMPLE	Consultados el 22/08/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	29-32	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 96-45-101074009 Tomador: CONSORCIO GABRIELA BELLO-025-2021. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7. Convocatoria: 2021-I-025-BELLO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS</p>

				DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA” SUBSANAR Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 18/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 20/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	33-34	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	35-48	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la Representante Legal ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.095.913.442. Integrante 2: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	5-6	CUMPLE	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	60-116	CUMPLE	Integrante 1: Aporta y se consulta el RUES, el 22/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-025-BELLO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GABRIELA BELLO-025-2021.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
23/08/2021	2021-I-025	\$ 442.696.455	BELLO - ANTIOQUIA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO GABRIELA BELLO - 025 - 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.		900753938-9	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JUAN CARLOS JAIMES ACERO		91514205-0	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		18-ago-21			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	70%	30%			

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA BELLO – 025 – 2021</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		060 DE 2017	118,60
			NO INDICA	431,24	
			TOTAL	549,84	
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		NO INDICA	431,24	SI
			TOTAL	431,24	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	060 DE 2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2017
----------------------	-------------	------------

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00	2. (0,5 veces el valor del PE)		N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 110 - 112 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por INVISBU como entidad contratante. A folios 114 - 117 se allega acta de liquidación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 118,60 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	NO INDICA			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00		1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24		2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 120 - 121 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ALIANZA FIDUCIARIA SA- VIVA NORDESTE, SUROESTE Y MAGDALENA MEDIO como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JUAN CARLOS JAIMES ACERO.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 431,24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 3: INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8 Representante Legal: Gonzalo Liévano Hoyos C.C. 19100962				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de agosto de 2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal de INPAYCO SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	Nombre: INPAYCO SAS Fecha de expedición del certificado: 21 de julio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CRA. 16A NO. 82-13 OF.201 BOGOTÁ D.C. Término de Constitución: Escritura pública no.096, notaria 19 de Bogotá el - 24 de enero de 1.985, inscrita en la cámara de comercio el 10 de abril de 1.985 bajo el número 168216 del libro IX Término de Duración: Indefinido

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	N/A	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	12-13	CUMPLE	Empresa y representante legal aporta certificados del 17/08/2021. No está reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	14-15	CUMPLE	Empresa y representante legal aporta certificados del 17/08/2021, No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	16	CUMPLE	Representante legal aporta certificado del 17/08/2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	17	CUMPLE	Representante legal aporta certificados del 17/08/2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	298-	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 15-45-101131367 Tomador: INPLAYCO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: CONVOCATORIA N 2021-I-025-BELLO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA PARA LA ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE</p>

				<p>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ATLANTICO”. Valor asegurado: \$ 44.269.645.50 Expedición: 19/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 05/01/2022. Cubrimiento de eventos: Indica. Soporte de pago: No Aporta recibo de pago.</p> <p style="text-align: center;"><u>SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</u></p> <p>Deberá subsanar el objeto de la convocatoria de conformidad con lo indicado en el Adenda No. 1, en el sentido de corregir el Departamento, el cual es ANTIOQUIA.</p> <p>Deberá aportar recibo de pago de la póliza de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: “II. <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i>”</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	18	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	19-50	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal mediante el cual certifica que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.		CUMPLE	El representante legal del proponente acredita su calidad de Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25000-16004 y aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA

Abono de la oferta	4.1.1.13.		N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	51-296	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición 05/08/2021 y se consulta el RUES, el 24/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	Se consultó el 24/08/2021 no se evidencian reportes que le impidan contratar
No concentración de Contratos	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACION	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 3: INPLAYCO SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO** y deberá subsanar

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/08/2021	Convocatoria: 2021-I-025	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: BELLO - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: INPAYCO SAS		Nit: 860.524168-8	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INPAYCO SAS		Nit 1: 860.524168-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPAYCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.300				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INPAYCO SAS	0	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se estableció contacto telefónico, se obtuvo el correo y fue enviado el 24 y 25 de agosto, no se ha tenido respuesta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.300	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>INPLAYCO SAS</u>
Representante Legal:	GONZALO LIÉVANO HOYOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860524168-8	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	495 DE 2018	656,20	SI
		TOTAL		656,20	
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	495 DE 2018	656,20	SI	
		TOTAL		656,20	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	495 DE 2018
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD- GRUPO 2 CONSORCIO HABITAT 2018

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	4/01/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
1. (1,0 veces el valor del PE)	656,20
2. (0,5 veces el valor del PE)	656,20

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 301 - 302 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARIA DE HABITAT DE BOGOTÁ como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO HÁBITAT 2018 que tuvo como integrante a INPLAYCO SAS con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 656,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INARPES
Representante Legal: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA
C.C. 1.018.405.883

INTEGRANTE N°1: JUDITH PEREA CHALA
C.C. 26.258.012 de Quibdó
Participación: 50%

INTEGRANTE N° 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
C.C. 79.569.444 de Bogotá D.C.
Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por DIANA LUCÍA SARRIA PEREA con cédula de ciudadanía 1.018.405.883 en calidad de representante legal del Consorcio INARPES.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente numerales 3 y 12, toda vez que se indica que no aplica.</p>

Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	NA	NA	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	21-23	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Calle 25 No 2-16 Of 212, Edif Banco Popular, Quibdó - Chocó Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6,7,8	CUMPLE	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía de las dos (2) integrantes personas naturales del proponente plural del Representante Legal del Consorcio Inarpes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	9,10,11	CUMPLE	Aportan certificados y fueron Consultados el 22/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	12,13,14	CUMPLE	Aportan certificados y fueron Consultados el 22/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	15,16,17	CUMPLE	Aportan certificados y fueron Consultados el 22/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	18,19,20	CUMPLE	Aportan certificados y fueron Consultados el 22/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	24-25	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A Formato: Particulares Póliza No: NB-100174706 Tomador: CONSORCIO INARPES Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-025-BELLO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA” Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 20/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 20/01/2022. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	26,27	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	26-38	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la señora JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía No 25.258.012, en su calidad de persona natural.</p> <p>Aportó planilla número 9422344563 correspondiente al periodo de cotización de julio de 2021 y certificado de afiliación al sistema de salud, así mismo aporó certificación de indemnización y/o pago único emitido por Colpensiones, mediante la cual certifica que la Resolución No 101918 de 2019 le concedió Indemnización Sustitutiva Vejez.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el señor RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM identificado con cédula de ciudadanía No 79.569.444 en su calidad de persona natural.</p> <p>Aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	39-40	CUMPLE	<p>La integrante 1 del proponente plural JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 acredita su calidad de Arquitecta aportando copia de la matrícula profesional número 25700-18464; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES de fecha 15 de julio de 2021.</p>

				El integrante 2 del proponente plural RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 2520263886 CND; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 30 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Abonó la oferta Judith Perea Chala Arquitecta identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 y con matrícula profesional número 25700-18464.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	N/A	N/A	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-025-BELLO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INARPES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y en consecuencia debe subsanar.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/08/2021	Convocatoria: 2021-I-025	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: BELLO - ANTIOQUIA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO INARPES		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JUDITH PEREA CHALA	Nit 1: 26.258.012	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RICARDO ANTONIO	Nit 2: 79.569.444	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	0	
Fecha Carta CC:	17-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INARPES
Representante Legal:	DIANA LUCÍA SARRIA PEREA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50,00%	SI
2	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79.569.444	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	NO INDICA 1121 DE 2007 OCC 049/02 TOTAL	172,99 89,25 248,21 510,45	SI
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	OCC 049/02 TOTAL	248,21 248,21	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	NO INDICA
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA URBANIZACIÓN LOS ROSALES ETAPA, UBICADO EN LA CARRERA 51 No 23-08 DE LA CIUDAD DE NEIVA HUILA

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Fecha de terminación	20/02/1998	1. (1,0 veces el valor del PE)		172,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 35.260.000,00	2. (0,5 veces el valor del PE)		N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	172,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 43 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por INACI LTDA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a RICARDO HERRERA GANEM. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 172,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>1121 DE 2007</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA Y DE OFICIALES PERFORACIÓN POZO PROFUNDO PARA LA BRIGADA 15 EN CHOCO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 124.820.158,80	1. (1,0 veces el valor del PE)		89,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	270,47	2. (0,5 veces el valor del PE)		N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	89,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 44 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA como entidad contratante.</p> <p>A folio 45 - 73 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERVENTORES 2007 que tuvo como integrante a RICARDO HERRERA GANEM con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, toda vez que incluye la interventoría a "PERFORACIÓN POZO PROFUNDO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato corresponde a la experiencia específica requerida. Por lo anterior se verifica el área construida cubierta la cual es inferior al valor requerido para tomar en consideración el valor total del contrato, por lo que únicamente es posible tomar en cuenta el valor ejecutado asociado a la interventoría de la construcción de los alojamientos, el cual se encuentra discriminado en la documentación aportada, y que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 89,25 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>OCC 049/02</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 82.405.345	1. (1,0 veces el valor del PE)		248,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	248,21	2. (0,5 veces el valor del PE)		248,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	248,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 74 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CORPES DE OCCIDENTE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JUDITH PEREA CHALA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 248,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 5 FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. NIT: 900661625-3 Representante Legal: Federico García Arbeláez C.C. 7544804				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por Federico García Arbeláez en calidad de representante legal de FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Sin Foliar	CUMPLE	Nombre: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. Fecha de expedición del certificado: 19/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la empresa hasta por dos mil SMMLV (2.000 SMMLV) Domicilio: CR 43B NRO. 32B SUR 35, de Envigado Término de Constitución: Documento privado del 25 de agosto de 2013 del accionista único, registrado en la cámara de comercio bajo el número 90576 del libro IX del registro mercantil el 03 de octubre de 2013. Término de Duración: Indefinida.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin Foliar	NA	NA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado de fecha y Consultado el 22/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin Foliar	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.45510% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	Sin Foliar	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Entidades Particulares. Póliza No: 65-45-101070312 Tomador: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SA.S. Asegurado/Beneficiario: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. -SUBSANAR Convocatoria: 2021-I-025-BELLO OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”</p>

				<p>Valor asegurado: \$ 44.269,645,50 Expedición: 18/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 20/01/2022. Cubrimiento de eventos: NO Indica eventos exigidos- SUBSANAR Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>Debe aclarar a la garantía de seriedad de la oferta aportada de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una garantía de seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p>(...)</p> <p>1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7.</p> <p>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
--	--	--	--	--

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin Foliar	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 05202-37815 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	Sin Foliar	CUMPLE	Aporta documento Y se consulta el RUES, el 22/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-025-BELLO** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 5: FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	23/08/2021	Convocatoria:	2021-I-025	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BELLO - ANTIOQUIA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS			Nit:	900,661,625-3			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS			Nit 1:	900,661,625-3			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	100%				

	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 180.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS
Representante Legal:	FEDERICO GARCIA ARBELÁEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	900661625-3	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		S/N	591,75
			06-2018	23,99	
			TOTAL	615.74	
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		S/N	591,75	SI
			TOTAL	591.75	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$ 221.348.227,50	Pesos
	243,63	SMMLV

Contrato 1: No S/N

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL 100% DE LAS OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACIÓN VILLA CAMILA ETAPA 2

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	30/03/2016	1. (1,0 veces el valor del PE)		591,75	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 407.988.083,00	2. (0,5 veces el valor del PE)		591,75	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	591,75				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	591,75				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato de orden No.1 suscrito con FIDUCIARIA CENTRAL SA el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 410-413: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área cubierta construida de 14.152 m2.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida evidenciando un área de 14.152 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total de contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 06-2018

Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y TÉCNICA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 04 de 2018 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE 60 FAMILIAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA

Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	27/03/2019	1. (1,0 veces el valor del PE)		23,99	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 39.731.498,00	2. (0,5 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	47,98				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23,99				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FGA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 06-2018 suscrito con el ALCALDÍA DE ALVARADO - TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 414-415: Acta de terminación y/o final del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato.

- Pág. 416-418: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 6 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT. 900.734.883-1
Representante Legal: FAUSTO COTES NUÑEZ
C.C. 17.126.613 de Bogotá

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	14-18	CUMPLE	<p>Nombre: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultad para celebrar, ejecutar, terminar y liquidar cualquier acto, contrato o negocio comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar-Cesar Término de Constitución: Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Término de Duración: Indefinida.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Aportado y Consultado el 22/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	31-33	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 47-45-101004423 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-025-BELLO, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA</p>

				<p>CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ATLANTICO”- SUBSANAR. Valor asegurado: \$44.269.645,5 Expedición: 18/08/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 20/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>DEBE SUBSANAR Se debe aclarar el objeto de la convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en la Adenda No1 publicada el 18 de agosto de 2021, mediante la cual se aclaró el objeto mencionado en la primera página de los Términos de referencia así: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO –ANTIOQUIA”-</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No 17.126.613
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	11-12	CUMPLE	Aporta documento.

Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	39-66	CUMPLE	Aporta documento y se consulta el RUES, el 22/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	EN VERIFICACIÓN

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-025- BELLO** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="24/08/2021"/>	Convocatoria: <input type="text" value="2021-I-025"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 442.696.455"/>	Municipio: <input type="text" value="BELLO - ANTIOQUIA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="6"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="COTES INFRAESTRUCTURA SAS"/>		Nit: <input type="text" value="900,734,883-1"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="COTES INFRAESTRUCTURA SAS"/>	Nit 1: <input type="text" value="900,734,883-1"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).					N/A		
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?					SI		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
Representante Legal:	FAUSTO COTES NÚÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V-2019	566,34	SI
TOTAL			<u>566,34</u>		
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019	566,34	SI	
TOTAL			<u>566,34</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	155V-2019											
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/03/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	13/03/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td><u>566,34</u></td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>566,34</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>		
Día/Mes/Año												
13/03/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>											
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>566,34</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 155V-2019 suscrito con CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 86-90: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-025-BELLO

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 7: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 812001126-1

Representante Legal: Javier Rafael Camargo Lozano

C.C. 73132095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2021, suscrita por la representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-13	CUMPLE	Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra Domicilio: Carrera 5A 34-54 Barrio Centro, Montería Término de Constitución: Por escritura pública número 1908 del 26 de agosto de 1996 otorgada por notaria 2a. de Montería registrado en la cámara de comercio bajo el número 8071 del libro IX el 09 de septiembre de 1996 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Candida Rosa Alean Barragan, identificada con C.C. 1128268882 y TP 162711-T
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17-18	CUMPLE	Aportado certificado de la empresa y de la representante legal de fecha el 20 de agosto de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20-21	CUMPLE	Aportado certificado de la empresa y de la representante legal de fecha el 20 de agosto de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23	CUMPLE	Aportado: Representante aporta certificado de fecha 20 de agosto de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aportado Representante aporta certificado de fecha 20 de agosto de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 20 de agosto de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$ 44.269.645,50	4.1.1.9.	26-28	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros Formato: Particulares Póliza No. CG-1029339 / Certificado: 40147308 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO 2021-I-025-BELLO, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES

				<p>DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA Valor asegurado: \$ 44.269.645,60 Vigencia de los amparos: Desde el 20/08/2021 hasta el 25/12/2021 Cubrimiento de eventos: No Indica los eventos conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia. Soporte de pago: No aporta recibo de pago</p> <p style="text-align: center;"><u>SOLICITUD DE SUBSANACIÓN</u></p> <p>Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</i></p> <p>Deberá aportar recibo de pago de la póliza, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <u>"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	29-34	CUMPLE	Aporta documento

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	36-39	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal donde manifiesta que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Así mismo aporta copia del documento de identificación de la revisora fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	43-44	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula 08202-51784 cuya copia aporta así como el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	46-146	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 06/08/2021 y se consulta el RUES, el 24/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24/08/2021
No concentración de Contratos	4.1.4.	N/A	EN VERIFICACIÓN	
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-025-BELLO , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 7: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, por lo tanto, se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE y deberá subsanar.				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/08/2021	Convocatoria:	2021-I-025	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BELLO - ANTIOQUIA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA			Nit:	812,001,126-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA			Nit 1:	812,001,126-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	0	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-025-BELLO
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUÍA"
Fecha de diligenciamiento:	23/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	006-2013	2258,60	SI
TOTAL			<u>2258,60</u>		
2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI	
TOTAL			<u>2258,60</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	006-2013													
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 - 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.													
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">28/10/2013</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		28/10/2013		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2258.60</u></td> </tr> <tr> <td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2258.60</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>2258.60</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>2258.60</u>	
Dia/Mes/Año														
28/10/2013														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>2258.60</u>													
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>2258.60</u>													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.331.445.597,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2258.60													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2258.60													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 006-2013 suscrito con INVERSIONES PUPO GARCIA LTDA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 152-161: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 162-164: copia licencia de construcción <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1) y 2) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones 1) y 2) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>													